

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sollana

*2026/04816 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la aprobación de las bases de la convocatoria de bolsa de trabajo temporal de educadores/as sociales con destino al Equipo Social Base de los Servicios Sociales del ayuntamiento.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada en fecha 20 de abril de 2026, se ha aprobado la convocatoria y las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Educadores/as Sociales (75 % de jornada) con destino al Equipo Social Base de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sollana.

Este proceso selectivo se rige por las bases generales para la constitución de bolsas de trabajo temporal que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 108, de 9 de junio de 2025 y corrección de errores publicada en el BOP n.º 70 de 15 de abril de 2026, además de las bases específicas para esta convocatoria que se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, apartado de empleo público, ubicado en la siguiente dirección: <https://sollana.sedelectronica.es/board/>.

Las solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en el apartado de trámites destacados, que se encuentra ubicado en la siguiente dirección: <https://sollana.sedelectronica.es/info.6>.

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la página web municipal, [www.sollana.es](http://www.sollana.es).

Sollana, 23 de abril de 2026.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

